SESIÓN ORDINARIA.

AGOSTO 06 DEL 2026.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación del Acta:
 - N°076 de agosto 03 del 2026
5. Intervención de la invitada, Doctora PAULA ANDREA ANGEL MONTOYA, fondo autónomo pensional para el municipio de Cartago
6. Lectura de comunicaciones.
7. Proposiciones.
8. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la Ciudad de Cartago Valle del Cauca.

2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

4. Se puso a consideración el Acta N° 076 de agosto 03 de 2026, inmediatamente fue aprobada.

5. El Secretario informó a los Honorables Concejales que, a través de la Unidad de Correspondencia del Concejo Municipal, bajo el número de recibido 378, fue radicada una solicitud de aplazamiento de la sesión ordinaria prevista para la presentación del informe de gestión por parte del Fondo Pensional:

FCPAPC

FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO PENSIONAL DE CARTAGO
Nit:900.413.900-1

COMUNICACIÓN OFICIAL

CÓDIGO: GIC-FO-08	VERSIÓN: 03	FECHA: 08/02/2022	TRD: 900 20 02	PÁGINA 1 de 2

Cartago, Valle del Cauca,

Doctor
FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente
Honorable Concejo Municipal de Cartago
Mesa Directiva
Cartago, Valle del Cauca.

FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO PENSIONAL DE CARTAGO 5/8/2026 10:39 a. m.
DESTINAT: FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
ENTIDAD: CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO
ASUNTO:
FOLIOS: 1 ANEXOS: NINGUNO
REMIT: PAULA A. ANGEL MONTOYA
RADICO: MA TERESA V.

ALCALDÍA DE CARTAGO
VENTANILLA UNICA
05 AGO 2026
RADICADO 019006 -
DEPENDENCIA 10:37

Asunto: Solicitud de aplazamiento de sesión ordinaria para presentación de informe de gestión.

Respetados Doctor:

En atención a la invitación realizada mediante comunicación radicada en esta entidad, en la cual se convoca a la suscrita a participar en la sesión ordinaria programada para el día 6 de agosto de 2026, con el fin de presentar un informe sobre el funcionamiento del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago – FCPAPC, me permito solicitar respetuosamente el aplazamiento de dicha sesión o, en su defecto, la programación de una nueva fecha para atender la citación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el doctor Juan Carlos Arias Montoya ejerció el cargo de Gerente del FCPAPC hasta el 22 de julio de 2026, y la suscrita tomó posesión del cargo el 23 de julio de 2026, razón por la cual actualmente me encuentro adelantando el proceso de empalme, revisión y verificación de la información administrativa, financiera, presupuestal y operativa de la entidad.

En ese sentido, el tiempo transcurrido desde mi posesión no ha sido suficiente para consolidar y validar la totalidad de la información requerida por esa Honorable Corporación, especialmente en lo relacionado con la ejecución de la dependencia, el cumplimiento de metas, las dificultades presentadas durante la vigencia, así como los planes y proyectos a corto y mediano plazo.

Con el mayor respeto por las funciones constitucionales y legales de control político que ejerce el Honorable Concejo Municipal, esta solicitud tiene como único propósito contar con el tiempo necesario para presentar un informe completo.

www.cartago.gov.co
Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago
fondopensional@cartago.gov.co
Calle 8 No. 5-68
Código Postal: 762021

FCPAPC

FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO PENSIONAL DE CARTAGO
Nit:900.413.900-1

COMUNICACIÓN OFICIAL

CÓDIGO: GIC-FO-05	VERSIÓN: 03	FECHA: 08/02/2022	TRD: 900 20 02	PÁGINA 2 de 2

preciso, debidamente soportado y acorde con la realidad administrativa del Fondo, garantizando así una rendición de cuentas responsable y transparente.

En virtud de lo anterior, agradezco la comprensión de esa Honorable Corporación y solicito muy respetuosamente se reprograme la fecha de la citación, con el fin de atenderla en debida forma y suministrar la información requerida con la calidad y suficiencia que merece.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atenta a la fecha que sea fijada para cumplir con esta importante convocatoria.

Cordialmente,

PAULA ANDREA ANGEL MONTOYA
Gerente

Proyectó: Mariana Martínez (P.U. – FCPAPC)

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO

378

Hora: 10:48
Nombre: Yeru.

www.cartago.gov.co
Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago
fondopensional@cartago.gov.co
Calle 8 No. 5-68
Código Postal: 762021

Se anunció la presencia de la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO.

El Presidente manifestó que las invitaciones efectuadas por el Concejo Municipal para la presentación de informes se realizan con la debida antelación, conforme a la práctica institucional, procurando otorgar a los funcionarios y entidades convocadas un plazo razonable para su preparación. En ese sentido, señaló que la invitación al Doctor JUAN CARLOS ARIAS, quien para ese momento se encontraba a cargo de la dependencia correspondiente, fue remitida el 9 de julio, situación que se encuentra debidamente soportada en los registros del Concejo Municipal. Explicó que, posteriormente, se presentó un cambio administrativo, en razón de la renuncia del Doctor JUAN CARLOS ARIAS y la designación de la Doctora PAULA ÁNGEL como nueva responsable de dicha dependencia. En este contexto, indicó que la solicitud de aplazamiento presentada por el Fondo Pensional obedece al proceso de empalme y transición administrativa que actualmente se adelanta, teniendo en cuenta que la Doctora PAULA ÁNGEL asumió recientemente la dirección de esta importante área de la Administración Municipal.

El Presidente recalcó que, si bien este tipo de situaciones genera preocupación, especialmente cuando los funcionarios o entidades convocadas no pueden atender oportunamente las invitaciones del Concejo Municipal, en el presente caso existe una circunstancia administrativa que puede justificar la solicitud de aplazamiento, considerando la necesidad de que la nueva funcionaria cuente con un período razonable para conocer la gestión de la dependencia y preparar adecuadamente el informe correspondiente. Señaló que se procederá a reprogramar la presentación del informe de gestión; no obstante, consideró que no resulta viable incluirla dentro del actual período de sesiones ordinarias. En consecuencia, informó que se realizará una nueva invitación al Fondo Pensional para la presentación del respectivo informe durante el mes de noviembre, en el marco de las últimas sesiones ordinarias del año.

6. El Secretario General informó que ya fue leída ante la plenaria la comunicación, mediante la cual el Fondo Pensional presentó formalmente la correspondiente excusa y solicitó el aplazamiento de la presentación del informe de gestión previamente programada.

7. No se presentaron proposiciones.

8. Se le concedió el uso de la palabra al H.C. DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, quien manifestó un saludo a la Presidencia, a los Honorables Concejales, a los Secretarios, a las personas presentes en las barras, a los medios de comunicación y a la ciudadanía que sigue la sesión a través de los diferentes medios de comunicación.

El Honorable Concejal señaló que, durante el segundo período de sesiones ordinarias, el Concejo Municipal aprobó los recursos destinados a la ampliación y expansión del servicio de alumbrado público. En este sentido, expresó su preocupación frente a la situación que se presenta en el barrio Bulevar del Samán, inquietud que, según indicó, ya había sido planteada durante el período anterior de sesiones.

Explicó que, particularmente después de las 6:00 p. m., el sector presenta condiciones deficientes de iluminación, situación que afecta la movilidad y seguridad de los habitantes, quienes, ante la falta de alumbrado público, se ven limitados en sus actividades y permanencia en el espacio público durante las horas de la noche. Agregó que, a la fecha, no se ha instalado ninguna luminaria en dicho sector.

En virtud de lo anterior, solicitó al Secretario General que se oficie a la dependencia responsable del servicio de alumbrado público, con el fin de que se informe, dentro de un término de cinco (5) días, sobre las razones por las cuales no se ha ejecutado la inversión prevista para la expansión del alumbrado público en el barrio Bulevar del Samán.

Asimismo, solicitó que la información requerida comprenda los demás sectores para los cuales fueron aprobados recursos destinados a la expansión del servicio de alumbrado público, indicando el estado de ejecución de las inversiones, las actuaciones adelantadas y, de ser el caso, el cronograma previsto para su implementación.

El H.C. DIEGO CANDELA precisó que, en su condición de Concejal declarado en oposición, considera necesario ejercer el correspondiente control político y realizar seguimiento a la ejecución de los recursos aprobados por el Concejo Municipal para este propósito.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. VICTOR ALFONSO PINEDA AMAYA, quien inició su intervención extendiendo un saludo a los Honorables Concejales y demás asistentes a la sesión. Manifestó su preocupación frente a unas imágenes que, según indicó, comenzaron a circular durante la mañana en redes sociales, relacionadas con la inscripción de la candidatura del señor JUAN DAVID PIEDRAHITA. Señaló que, al observar la presencia mayoritaria de funcionarios públicos y algunos concejales en una actividad religiosa asociada al mencionado acto, inicialmente consideró que se trataba de la celebración eucarística con motivo del aniversario de la ciudad de Cartago.

Aclaró que cada ciudadano se encuentra en libertad de decidir a quién brindar su apoyo político; no obstante, recalcó que su preocupación se relaciona con la posible destinación de recursos públicos para actividades que, a su juicio, podrían estar relacionadas con actividades de carácter político o proselitista. En ese sentido, solicitó al Presidente que se remita copia de su intervención y de la documentación correspondiente a la Contraloría, con el propósito de que se adelanten las actuaciones de control fiscal que resulten procedentes respecto de los contratos que fueron objeto de su cuestionamiento.

El Concejal señaló que el 7 de julio de 2026 fueron suscritos cuatro contratos, cada uno por valor de ciento veinte millones de pesos ($120.000.000), para un valor total de cuatrocientos ochenta millones de pesos ($480.000.000). Expresó su preocupación frente a la destinación de estos recursos, teniendo en cuenta las necesidades que actualmente presenta el Municipio en materia de seguridad ciudadana.

Recordó que, durante una sesión anterior del Concejo Municipal, celebrada en el mes de mayo, el Teniente Coronel Gallego presentó un informe relacionado con la situación de seguridad del Municipio y expuso las cifras de homicidios registradas durante el año 2026 hasta ese momento. Al respecto, señaló que la situación de seguridad continúa siendo motivo de preocupación, particularmente por los hechos violentos registrados recientemente en diferentes sectores del Municipio, entre ellos el corregimiento de Zaragoza.

El Honorable Concejal recordó que Cartago registró, según las cifras por él mencionadas, un total de 107 homicidios durante el año 2024, mientras que en 2025 la cifra habría descendido a 75 homicidios. Sin embargo, manifestó que, para mayo de 2026, ya se habían registrado 38 homicidios, razón por la cual expresó su preocupación frente a la posible tendencia de este indicador durante el resto del año. Asimismo, hizo referencia al incremento de otros hechos delictivos que afectan la percepción de seguridad de la ciudadanía, entre ellos el hurto a vehículos, el hurto de motocicletas y los robos a viviendas. Indicó que esta situación ha sido objeto de múltiples reportes a través de medios de comunicación locales y genera una creciente percepción de inseguridad entre los habitantes del Municipio.

En relación con los contratos cuestionados, señaló que estos estarían orientados al desarrollo de campañas de difusión, pedagogía y sensibilización relacionadas con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. señaló que, desde su perspectiva, resulta necesario verificar la pertinencia, necesidad y destinación de dichos recursos, particularmente frente a las necesidades que presenta actualmente el Municipio en materia de seguridad.

Para efectos de la solicitud de investigación, el H.C. VICTOR PINEDA identificó los siguientes contratos:

- Contrato No. 1-308-2026.
- Contrato No. 1-309-2026.
- Contrato No. 1-319-2026.
- Contrato No. 1-320-2026.

Agregó que, posteriormente, el 22 de julio de 2026, se habría suscrito otro contrato por valor de ciento veinte millones de pesos ($120.000.000), relacionado igualmente con actividades de naturaleza similar y celebrado, según recalcó, con la misma entidad contratista, Fundación Vive Naturaleza.

El Honorable Concejal solicitó que la totalidad de estos contratos sea objeto de revisión por parte del órgano de control competente, con el fin de determinar la legalidad, pertinencia, ejecución y adecuada destinación de los recursos públicos comprometidos.

De otra parte, hizo referencia a información difundida a través de redes sociales relacionada con presuntas actuaciones de funcionarios de la Administración Municipal orientadas a influir en la participación o respaldo ciudadano frente a una encuesta de carácter político. Sobre este particular, indicó que se trata de hechos que considera de especial relevancia y que, de ser procedentes, deberán ser objeto de las correspondientes verificaciones por parte de las autoridades competentes. Manifestó igualmente sus inquietudes frente a la eventual utilización de la estructura administrativa y de los recursos públicos con fines políticos o electorales, haciendo énfasis en la necesidad de garantizar la separación entre la gestión administrativa y las actividades de carácter político.

Finalmente, expresó que, de acuerdo con la información que posee, durante el año 2025 la misma entidad contratista habría celebrado seis contratos, razón por la cual solicitó que se revise integralmente la contratación realizada con dicha organización, así como la naturaleza, objeto, cuantía, ejecución y resultados de los contratos señalados.

Concluyó reiterando su solicitud de que los contratos mencionados y los hechos puestos en conocimiento de la plenaria sean remitidos a la Contraloría para que, dentro del ámbito de sus competencias, determine la procedencia de adelantar las actuaciones de control correspondientes.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, quien solicitó a la Presidencia una aclaración respecto del tiempo reglamentario establecido para las intervenciones de los Honorables Concejales. Manifestó que su inquietud surgía a raíz de las diferencias observadas en el tiempo concedido durante sesiones anteriores, señalando que el lunes, con ocasión de la intervención del H.C. VÍCTOR ALFONSO PINEDA AMAYA, se otorgó un tiempo aproximado de diez (10) minutos, e igualmente se concedió un tiempo similar a otro Concejal. En contraste, indicó que durante la presente sesión se estaban otorgando cinco (5) minutos para las intervenciones.

En consecuencia, solicitó respetuosamente al Presidente que precisara, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal, cuál es el tiempo reglamentario del que disponen los Honorables Concejales para intervenir en los diferentes asuntos tratados durante las sesiones, con el propósito de ajustarse a las disposiciones correspondientes y facilitar el desarrollo ordenado de las sesiones.

El Presidente agradeció la intervención y explicó que, de manera general, el tiempo establecido para las intervenciones en el punto de asuntos varios es de diez (10) minutos. Señaló que, en determinadas circunstancias, la Mesa Directiva puede conceder un tiempo adicional, atendiendo a las características de la intervención y a las necesidades de la sesión. Precisó que, en el caso de la intervención realizada por el H.C. VÍCTOR PINEDA en una sesión anterior, se autorizó una extensión del tiempo inicialmente previsto, permitiéndole intervenir durante aproximadamente trece (13) minutos, en consideración a la exposición que se encontraba desarrollando.

Asimismo, el Presidente indicó que, cuando un Concejal solicita realizar una exposición o una intervención especial previamente contemplada dentro de la agenda, se establece el tiempo correspondiente para su desarrollo, pudiendo concederse hasta veinte (20) minutos, de acuerdo con las características de la intervención y la programación de la sesión. De igual manera, aclaró que para las interpelaciones y las réplicas el tiempo establecido es de dos (2) minutos, respectivamente.

El Presidente manifestó que la Mesa Directiva procura administrar los tiempos de intervención con flexibilidad y criterios de razonabilidad, buscando garantizar el cumplimiento del Reglamento Interno y, simultáneamente, permitir que todos los Honorables Concejales puedan exponer sus argumentos, observaciones y posiciones sobre los asuntos sometidos a consideración de la Corporación.

El Presidente informó a los Honorables Concejales que el domingo 9 de agosto se conmemorará el aniversario número 486 de la fundación de la ciudad de Cartago. En tal sentido, indicó que la Administración Municipal tiene prevista la realización de diferentes actividades conmemorativas, las cuales contarán con el acompañamiento institucional del Concejo Municipal, como se ha realizado tradicionalmente.

Precisó que, en horas de la mañana, se llevará a cabo una eucaristía en la Basílica, programada para las 9:00 a. m., a la cual quedan invitados los Honorables Concejales. Posteriormente, a las 10:30 a. m., se realizará la ofrenda floral en homenaje a Jorge Robledo, reconocido como fundador de la ciudad de Cartago y concluyó informando que, a las 2:30 p. m. se llevará a cabo la sesión solemne del Concejo Municipal, en el recinto de la Corporación, con ocasión de la conmemoración del aniversario de la ciudad. Extendió una cordial invitación a los Honorables Concejales para participar en los diferentes actos programados y solicitó tener en cuenta las fechas y horarios señalados para efectos de su correspondiente agenda institucional.

A continuación, se le concedió nuevamente el uso de la palabra al H.C. DIEGO CANDELA, quien expresó que, con ocasión de la renuncia presentada por el H.C. OSCAR ESTEBAN MORILLO, y de conformidad con la conformación de la Mesa Directiva, eventualmente le correspondería asumir la Primera Vicepresidencia del Concejo Municipal. No obstante, el Honorable Concejal manifestó expresamente que, por motivos personales, no se encuentra en disposición de aceptar dicha dignidad. En consecuencia, solicitó a la Presidencia y a los demás integrantes de la Corporación tener en cuenta esta manifestación al momento de definir quién ocupará la Primera Vicepresidencia, con el propósito de garantizar la conformación y funcionamiento adecuado de la Mesa Directiva.

El Presidente agradeció la manifestación realizada por el Honorable Concejal y señaló que se esperará la posesión del nuevo integrante del Concejo Municipal que llegue en representación del Partido Verde, con el fin de conocer su declaración política y, a partir de esta, determinar el procedimiento correspondiente para la elección de la Primera Vicepresidencia. Finalmente, indicó que, de acuerdo con la manifestación realizada por el H.C. DIEGO CANDELA, se dejará constancia de la misma por escrito en el acta, con el propósito de garantizar la debida trazabilidad de lo manifestado y de las actuaciones que posteriormente se adelanten para la conformación de la Mesa Directiva.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente manifestó que, no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las **16:30 horas** y convocó para el día **domingo 09 de agosto de 2026,** a las 14:30 horas.

H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Giancarlo Upegui Rivas.
Secretario de Actas.